Se publica todos los dias escetpo los festivos.

SUSCRICION EN SANTANDER: por un año 13 escudos; por seis meses 7 idem; por 3 meses 4 idem.—SUSCRICION PARA FUERA: por un año 16 escudos; por seis meses 9 idem: por tres meses 5 idem. - Se suscribe en la Administracion de EL CANTABRO, calle de la Blanca, número 14, bajo. - No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador. -- Los anuncios se insertarán á precios convencionales, siempre que para ello estén autorizados por el Gobierno de la provincia. en el gúmero ordinaria dudo el materialdejerzan la mencionada inspeccion en los las pidiera que

## GOBIERNO CIVIL

#### DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

cion pública me dice lo siguiente:

La figura de David es de tamaño natural, 1871. - Manuel Gamba.» jóven, de bello aspecto, desnudo el pecho, Excma. Diputacion provincial. los brazos, las piernas y el cuello; facciones Pasa á la comision nombrada en la seagraciadas, mirada penetrante, cabello sion de 25 de Abril último, para gestiorubio y rizado; colgado del hombro el nur en sentido de que se saspenda la venzurron; en la mano derecha tiene levantada ta de la finca intitulada «La Alfonsina.» la espada de Goliat y de la izquierda, sus- Pasan à la de Fomento los espedientes cienpa propone a V. E. se sirva confirmar te en actitud de sentir bastante su pesa; el provincial remite à S. E. con la siguient campo es el valle de Terebinto, à la dere-comunicacion: cha se vé un bosque, á la izquierda yá «Comision provincial de Santander. cierta distancia el campamento de los filis- Excmo. señor: Por acuerdo de la comision porque, en la humilde opinion de la comi-

para que llegue à noticia del público, en puente de Ojedo y sobre desecucion de las cargando á las personas que tengan noticia marismas de Bárcena de Cicero y Esca del lugar en que se encuentre el cuadro sus-lante. Dios guarde à V. E. muchos años. traido, lo ponga en conocimiento de este Santander 1.º de Mayo de 1871. -El Vi-Gobierno. Esses, combo, co

Santander 11 de Mayo de 1871 -El Excma. Diputación provincial.» Gobernador, Antonio Perez de la Riva.

### DIPUTACION PROVIAL DE SANTANDER.

Sesion del dia 2 de Mayo de 1871. Presidencia del Sr. Varona.

Cagigal y Varona.

Se abre la sesion à las cuatro y media cion al mencionado reglamento. de la tarde y se lee y aprueba el acta de Santander 2 de Mayo de 1871. — Piñal por acuerdo del Ayuntamiento de esta Ciu-El Secretario, Castañeda.

la anterior.

M.E.C.D. 2015

guiente comunicacion:

Excma. Diputacion provincial.

Italia en esta corte, ha solicitado se adop- dad del Estado de la finca denominada «La su cometi lo su hijo D. Camilo. las medidas oportunas con objeto de evitar Alfonsina» y desde luego han sido elegi- Santan ler 2 de Mayo de 1871. - Piñal. la venta de un cuadro del Dominiquino, dos los señores D. Santiago Zaldivar, don Lanuza.-J. de Herran.-García.--Cagigal.» David vencedor de Goliat. | designe la comision de V. E. para confe-

pendida le los cabellos la cabeza del gigan-que el señor Vicepresidente de la comision

teos y mas cerca el cadaver del vencido » provincial tengo la honra de elevar a V. E Lo que se publica en este Boletin Oficial los espedientes sobre construccion cepresidente, A. José Cagigas.

nes de Gobierno interior.

ran Ruiz, Cagigas, Fuentecilla, Pino, Las- el carácter de actividad que debe tener la clamacion de las tres mil pestas, despues —Dictamen de la comision. —La comision,

«Exemo, señor: Por causas agenas á mi cencia para ausentarse de Santander, pre-Cagigas. —El Secretario, —Castañeda.» la Diputacion, espero me dispense de asis- ra Varona y teniendo en consideracion las de à la sesiones Dios guar-circunstancias actuales de este Diputado de à V. E. muchos años. Santander 1.º de propone à V. E. que se sirva acceder à su Mayo de 1871 .— Angel de los Rios y Rios. solicitud y fijar en un mes el tiempo de la

cion de V. E. para que el ayuntamiento V. E. que se sirva concelerle la licencia pague el importe de dicha impresion. El subsecretario del Ministerio de Es-nombre una comision de su seno que en que solicita á con licion de que, com é Santan ler 1.º de Mayo de 1871. - El tivo que el encargado de Negocios de ne contra la venta dispuesta como propie-licencia le reemplace en el desempeño de tario, - Castañeda.

Quedan tambien sobre la mesa los dicespedientes que se indican.

Expediente sobre abono de sueldo al Mélico-Director de los baños de Outanoda y Alceda.

el acuerdo de la anterior Diputacion proviocial de 16 de Enero último; tanto porindispensable esta confirmación, cuanto sion, un decreto no puede contrariar l resolucion que es objeto de una Ley. -1.º le Mayo de 1871. - El Presidente, A. Jo sé Cagigas. - El Secretario, Castañeda.»

glesa en el instituto provincial.

-Lanuza. J. de Herran.-García.-Cagigal. dad, subvencioná dole por la provincia Esposicion de D. Juan Manuel Santos y

remitiendo la cuenta del importe de que son autores. de 55.000 cédulas que mandó impri- La comision de Hacienda propone á

Se dá lectura de la siguiente comunica- Santander 2 de Mayo de 1871. -Piñal. La comision propone à V. E. que, en - Lanuza.-J. de Herran.--García - Cagigal. consideración, tanto á los excelentes pro-«De suma importancia es para los in- «Exemo, señor: Público y notorio el mil pósitos que guiaron al señor Gobernador tereses de esta ciudad y su provincia ellestado de salul del Arquitecto provincia la mandar ejecutar el servicio de que se El Ilmo. Sr. Director general de instruc-objeto á que se dirige la atenta comunica-la comision de Gobi rao interia propone à trata, cuanto à estar este ya verificado, se

tado ha hecho presente a este centro direc-union con la designada por V. E. gestio-mismo propone, durante el tiempo de esta Presidente, A. José Cagigas. - El Secre-

Idem sobre designar un edificio para la Escuela Normal.

«La comision de iHacienda, en sesion que ha sido sustraido del colegio Nolfi de Marcelino Pardo y D. Luis Ezquerra, que Quedan sobre la mesa con los espe- de este dia acuerda, conformando se con la ciudad de Fano v que representa à están dispuestos à concurrir al sitio que dientes y comunicaciones de su referencia, el parecer del Negociado, proponiendo à V. E. que se oficie al señor Arquitecto El lienzo mide hasta la moldura del renciar sobre el asunto. Dios guarde à V. E. lámenes de la comision de Hajenla que provincial para que reconozca el local del marco 2<sup>m</sup> 10 de alto por 1<sup>m</sup> 50 de ancho. muchos años. Santander 2 de Mayo de se copian a continuación, em illo, en lo Instituto y vea si tiene condiciones para establecer alli predicha Escuela Normal.

Santander 1. de Mayo de 2871.-Ei Presidente, -- Antonio José Cagigas. -- El

Secretario, - Castañeda »

Idem promovido por varios accionistas «Exemo. Señor: La comision de Ha-del empréstito provincial de cuatro millones y me lio de reales reclamando el pago de tres semestres vencidos. - Dictamen del negociado. - Exemo. señor: El negociado, que el estado económico de V. E. bace cumpliendo con el precedente decreto, tiene el honor de dar cuenta à S. E. de la solicitud de los accionistas del empréstito provincial, para que se les abonen los intereses de tres semestres vencidos y además las acciones amortizadas.

Conocida de S. E. la affictiva situacion Idem. sobre reclamacion de aumento de le su Hacienta, y las medidas adoptadas sueldo del Catedrático de lengua In-para allegar fondos con que atender á esta preferente obligacion que tanto afecta al «La comision de Hacienda ha exami-crédito provincial, y persuadido el nego-Se da cuenta de los siguientes dictame-nado de nueve la reclamación del Catedra-ciado de los deseos de S. E. de ponerle á tico de Inglés, y los señores Fernandez cubierto cuanto antes; nada mas tiene que «Exemo señor: La comision de Gobier- Campa, Fernandez Castañeda y Mazarrasa proponer à V. E. que el decretar que queno interior ha examinado el regismento opinan porque se abonen à aquel las tres da enterada y que se tendrà muy presente formado por la comision provincial para el mil pesetas, à que le da derecho la Ley; esta reclamacion, para que en cuanto los orden de las Oficinas de V. E y encon-opinando los demás señores de la comision fondos lo consientan, se abonen los intere-Diputados asistentes á ella: señores Her-trándole arreglado á ley y en armonía con que de insistir dicho Catedrático en su re-ses de las acciones del empréstito emitido.

tra, Martinez Zorrilla, Piñal, Acosta, Her-administracion, de ordinario inactiva por de las repetidas que ha producido, para conforme con el negoci do, se propone aderan Valdivielso, Castañeda, Junco, Ceba- el funesto mal del espedienteu que si no que se le almitiera como tal catedrático, más gestionar en cuanto alcance para prollos (D. G.) Fernandez Campa, Lanuza, des parece en nuestro país hará ilusorio. y ya tambien para el aumento de sueldo, poner á V. E. los medios que considere Oria, Molino, García, Portilla, Enterría, los beneficios de la descentralización, pro- que se le subió de seis á ocho mil reales convenientes para normalizar su situación pone à V. E que se sirva dar su aproba-se suprima dicha plaza de la catedra de económica. Santander 1,º de mayo de Inglès, supliéndola el que la desempeña 1871. - El Presidente, A. José Cagigas. -

La corporación queda enterada de la siliente comúnicación:

La comúnicación:

La comúnicación:

La comúnicación:

La comúnicación:

La comúnicación de Gobierliente comúnicación:

La comúnicación de Gobierliente comúnicación:

La comísión de vincia la adquisicion de las tablas de equi-Voluntad, y que en parte son notorias à sentada por el Diputa o D. Julio de la Mo-Idem promovido por el señor Gobernador valencia de pesas, medidas y monedas, de

> mir S.S. para que se verificasen las V. E. se sirva acordar la recomendacion à últimas elecciones de diputados à Cór-los ayuntamientos, y nada mas, de los trates y compromisarios para senadores. bajos que se acompañan á esta solicitud. Librario que suscribe hebe de de mismo de de mismo senor permetre, y sur-lingr Ceballos os facil que se acompañan a

Comunicación del comisionado de Ven-guiente proposición.

tas de bienes Nacionales de la provincia Considerando que es urgentisimo regu-que suscribe suplici à V. E. se sirva acor- Esta Diputa lo manificata que en tal en sobre que se nombre un señor Diputado larizar el ramo de contabilidad en todos dar que mientras no se hayan discutido los so la retira. para que asista á las sesiones de la Junta los ayuntamientos de la provincia, y al presupuestos no pueda ocuparse la corpo-para que asista á las sesiones de la Junta los ayuntamientos de la provincia, y al presupuestos no pueda ocuparse la corpo-para que asista á las sesiones de la Junta los ayuntamientos de la provincia, y al presupuestos no pueda ocuparse la corpo-para que asista á las sesiones de la Junta los ayuntamientos de la provincia, y al presupuestos no pueda ocuparse la corpo-para que asista á las sesiones de la Junta los ayuntamientos de la provincia, y al presupuestos no pueda ocuparse la corpo-para que asista á las sesiones de la Junta los ayuntamientos de la provincia, y al presupuestos no pueda ocuparse la corpo-para que asista á las sesiones de la Junta los ayuntamientos de la provincia, y al presupuestos no pueda ocuparse la corpo-para que asista á las sesiones de la Junta los ayuntamientos de la provincia, y al presupuestos no pueda ocuparse la corpoprovincial de Ventas.

a D. Mateo Varona. Santander 22 de abril Considerando que uno de los primeros necesidad de que se discuta ámplia y de- do semestral que se verifiquen otras si en

los señores Diputados que con él forman la inspeccion y examen minucioso de las para completar el número de las del pe-manifiestan que en vista de lo espuesto por la comision de Hacienda que retificando administraciones locales. el dictamen de esta comision sobre subas- El Diputado que suscribe propone: que en toda suerte de aumentos y en las pro- Se toma esta en consideración por 12

dose los números estraordinarios del Bole-dan á los fondos provinciales: Para mayor señoría que la proposicion seria segura-declara urgente. en el número ordinario todo el material ejerzan la mencionada inspeccion en los se pidiera que todos los dias se dedicara votos contra 6 emitidos en votacion nomicuya publicacion es urgente la obligacion distritos representados por los individuos un tiempo determinado á la discusion del nal en la forma siguiente: de imprimir números estraordinarios no que las componen. Interin se averiga por presupuesto ó que se prorogase el número Señores que dijeron nó: Herrán Ruiz,

subasta.

por el señor Fernandez Campa.

blican pocos números estraordinarios del culpabilidad. Boletin oficial en el próximo año econó- Salon de sesiones de la Diputacion pro-Diputado su firma y su apoyo. proposicion pasa á la comision corresponmico, en cuyo caso poco o nada se perju- vinci il de Sautander à 2 de mayo de 1871. El señor Cag gas suplica al señor Oria diente. dicarán los intereses del contratista, ó son -Ramon Prez del Molino. muchos los números de aquella clase que El señor Molino la apoya esponiendo do de que no se suspenda la discusion de comision. se publiquen y entonces será gravoso à los que la corporacion provincial debe em-los asuntos despachados ya por las comi- El señor presidente manifiesta que en fondos provinciales aceptar la indicación plear toda suerte de medios para cobrar siones. del señor Fernandez Campa.

Cagigas, Perez del Molino y Enterna, signados en sus presupue tos pero debe que termine el número de sesiones del pe proposicion de los señores Herran y Junco declarando el señor prisidente terminado tambien tener consideraciones de cierto riodo semestral sin despacharse los asun-el número de los asuntos pendientes debe

el incidente.

nes para

diendo la coveniencia que reportaria inme-primer caso y cuales en el segundo no se celebren las sesiones necesarias paro El señor Presidente y el señor Piñal obdiatamente à los intereses de la capital y existe en concepto de S. S. medio mas fa-que se concluya esta discusion. Y termina servan que segun la disposicion del artículo generales de la provincia el punto servicio cil y eficaz que el que indica en su propo- su señoría manifestando que por compl.- 30 del reglamento todos los Diputados puela limpia del l'uerto. sicion. Sicion. Consideración pasa á la proposición. Consideración pasa á la proposición. de la limpia del l'uerto. sicion.

financiero de V. E. acaso no pueda contract comision de Hacienda. determinados compromisos sin antes no Se procede al nombramiento de la co-señor Oria no se espresa con exactitud al Se pregunta si la proposicion pasa à la

que unida à otra que deberà nombrar el aprobado en la sesion anterior.

se han resuelto varios espedientes de im- Señores que dijeron sí: Herran Ruiz, Lanuza.—Rufino Fernandez.—Carlos Acos-rónimo García de Lafoz uno y el señor Salon de sesiones 2 de mayo de 1871 contra, se abrió discusjon sobre la primera la para la primera l

la primera y del Irgeniero de caminos de la provincia proponga los medios mas esila provincia proponga los medios provincia provincia provincia provincia la provincia proponga los medios mas elibiéndose presentado en forma de proposicaces y económicos para atender al imporcion esta indigación pada queda resolver signas que en las secion para esta partida debe consignarsignas que de su van que segun lo acordado por la consignarcaces y económicos para atender al imporcion esta indigación pada queda resolver signas que de su van que segun lo acordado por la consignarcaces y económicos para atender al imporcion esta indigación pada queda resolver signas que de su van que segun lo acordado por la consignarcaces y económicos para atender al imporcion esta indigación pada que de su consignarcion para esta partida debe consignarcion esta indigación pada que de su consignarcion para esta partida debe consignarcion par caces y económicos para atender al impor- cion esta indicación, nada puede resolver siones que faltan para completar el núme- sol mente la cantidad de 10,500 peselas tante servicio de la limpia y meiora del sobre ella, que fué hecha por un esceso co de las acestas de la cantidad de 10,500 peselas de 10

-01Q B

ie equi-

M.E.C.D. 2015

dad y pasa a la comision de Fomento.

Mayo 1. de 1871.—EliPresidente, A. Jose nor de presentar a la consideración de la cons

Sabado 23 de Mayo de 1871.

propio li mpo averiguar las causas que in-racion de ningun otro asunto que á ellos ha anunciado ninguna nueva proposision La comision propone como individuo fluyen en el mal estado financiero en que deje de referirse. Salon de sesiones 2 de limitándose á manifestar su propósito de pedir el dir en que terminen las 200 de pedir el dir en que terminen la complexitation de pedir el dir en que terminen la complexitation de pedir el dir en que terminen la complexitation de pedir el dir en que terminen la complexitation de pedir el dir en que terminen la complexitation de pedir el dir en que terminen la complexitation de pedir el dir en que terminen la complexitation de pedir el dir en que terminen la complexitation de pedir el dir en que terminen la complexitation de pedir el direction de pedir

de 1871.—El Presidente, A. José Cagigas. deberes de la Diputacion es el de vigilar tenidamente el presupuesto provincial lo aquellas no ha terminado la discusion del -El Secretario, Castañeda. por el buen empleo de los recursos de los cual no se conseguirá, en concepto de su presupuesto. El señor Fernandez Campa suplica a pueblos, lo cual no podrá conseguirse sin señoría, si en las pocas s siones que faltan. Los señores Junco y Herran Val livielso.

ta del servicio del Boletin oficial de la pro- la Diputacion se subdivida en comisiones posiciones mas ó menos pertinentes que votos contra 7 emitidos en votacion no. vincia en el año económico de 1871 á especiales compuestas de tres Diputados presenten los señores Diputados. 1872, aprobado en la sesion anterior, pro- cada una, y autorizadas para inspeccionar Se toma en consideracion, se declara ur- Señores que dijeron, sí: Herrán Ruiz. ponga á S. E. que los gastos de los núme- el estado de contabilidad de los ayunta- gente y se abre discusion sobre ella.

Piñal, Herran Valdivielso. Castañeda, Junros estraordinarios de aquel periódico que mientos. Estas comisiones inspectoras cum- El señor Ceballos, manifestando que re- co, Deballos (D. G.) Fernandez Campa. se publiquer en el mismo año sean satisfe- plirán su encargo lo mas brevemente po- conoce que está inspirada en laudables de- Lanuza, Molino, Enterría, Cagigal, señor chos, con arreglo al tipo del remate, por sible, para que del resultado de dichas seos, la combate bajo el fundamento de Presidente. la provincia, porque de acordarse así se operaciones se pueda deducir, no solo el que la corporacion está obligada a resol- Señores que dijeron no. Cagigas, Fuenpresentarán mas licitadores en la subasta estado general de la administracion de los ver todos los asuntos que la encomiendan tecilla, Pino, Lastra, Oria, García y Pordel mismo servicio, que de esta suerte se municipios, sino tambien si hay ó no mo-las leyes entre los cuales puede haber al-tilla. rematará con la mayor económia posible, tivo racional para disculpar el retraso en guno de tanta importancia como el que tie- El señor Presidente, á instancia de al-El señor Cagigas observa que publicán- el pago de lo que los ayuntamientos adeu- ne el presupuesto provincial. Añade su gunos señores Diputados, pregunta si se tin unicamente en los dias en que no cabe facilidad se procurará que las comisiones mente aprobada por unanimi lad si en ella Se resuelve en sentido negativo por 13 retraera à nadie de tomar parte en la este medio si existe ó no responsabilidad de sesiones del período semestral hasta Cagigas, Fuentecilla, Pino. Lastra, Campa. en los ayuntamientos por el retraso en que que estén à aprobados este y todos los Lanuza. Oria, Molino, García, Portilla, El señor Molino califica esta condicion se haffan del pago de sus adeudos a los asuntos pendientes de acuerdos de S. E. Y Enterría y señor Presidente. de leonina y se adhiere à lo manifestado fondos provinciales, se suspenderà todo concluye el señor Ceballos suplicando al Señores que dijeron sí: Piñal Herran apremio, escepto en los casos en que ya señor Oria que retire su proposicion y la Valdivielso, Castañeda, Junco, Ceballos El señor Enter la observa que ó se pu-conste de un modo induvitable aquella presente de nuevo modificada en este sen-(D. G.) y Cagigal.

las cantidades que le adeudan los ayunta- El señor Oria rectifica asegurando que! El señor Ceballos espone que debiendo Rectificaron este Diputado y los señores mientos que han cobrado los arbitrios con-su proposicion no encierra el propósito de influir en la resolucion que recaiga en la género con los que por causas ajenas à su tos pendientes. Añade S. S. que si en las cada una de las diferentes comisiones de-Se dá lectura de la siguiente proposi- voluntad no han hecho efectivos los ingre- sesiones que faltan para completar aquel signar á uno de sus individuos para comsos de los suyos; y que para averiguar número no termina la discusion del presu-poner la que emita informe sobre aquella Los Diputados que suscriben compren cuales ayuntamientos se encuentran en el puesto S. S. será el primero que pida que proposicion.

conocer hasta donde llega su estension. mision à que se resiere el parraso tercero decir que la corporacion ha perdido e comision de Gobierno interior. Los Diputados que suscriben con objeto de la propuesta del dictámen del negocia-tiempo empleado en las sesiones celebra- Se resuelve afirmativamente por 15 vode esclarecer esta cuestion proponen: Que do en el espediente de construccion de la das, por que en ellas se ha aprobado el tos contra 3 emitidos en votacion nominal se nombre una comision del seno de V. E. carretera provi cial de Ancro à l'edreña, reglamento y un presupuesto adicional y en la forma siguiente:

municipio invitandosele al electo, y unidas Se verifica la votacion del caso en la que portancia.

a elias el señor Ingeniero Jese de la protoman parte los señores Herran Ruiz, Ca- Se da lectura de la siguiente proposi- Herran Valdivielso, Castañeda, Junco, valdivielso, Castañeda, castañeda, castañeda, castañeda, cas vincia escogiten la manera y forma de gigas, Fuentecilla, Pino, Lastra, Piñal, cion. llevarse à cabo las obras, teniendo à la Acosta, Herran Valdivielso, Castaneda, Los Diputados que suscriben, teniende Presidente. vista el espediente que existe en estas ofi- Junco, Ceballos (D. G.), Fernandez Cam- presente que aun se h llan por discutir los Señores que dijeren nó: Ceballos, Carcinas con mas todos los datos que creat pa, Lanuza, Oria, Molino, García, Portilla, presupuestos de la provincia, y otros im cia y Cagigal. oportunos tomar sobre el particular, dande Enterría, Cagigal y señor presidente, y portantes asuntos de cuya rémora podria. Se entra en la órden del dia. cuenta en su dia á esta corporacion del de la que resultan nombrados para comoriginarse graves perjuicios á los intereses. Despues de un breve debate entre alguresultado de sus trabajos, á fin de que V. poner aquella comision los señores D. José generales y particulares de la misma, tie-nos señores Diputados, se acuerda que la los aprincipados de la misma, tie-nos señores Diputados, se acuerda que la los aprincipados de la misma, tie-nos señores Diputados, se acuerda que la los aprincipados de la misma, tie-nos señores Diputados, se acuerda que la los aprincipados de la misma, tie-nos señores Diputados, se acuerda que la los aprincipados de la misma, tie-nos señores Diputados, se acuerda que la la los aprincipados de la misma. E. los apruebe d'introduzca en ellos las Martinez Zorrilla y D. Mateo Varona por nen el honor de proponer à V. E. se sirva discusion del presupuesto se verifique por alteraciones que crean convenientes. Diput 17 votos y D. Bufine Formandez Campa alteraciones que crean convenientes. Dipu- 17 votos y D. Rufino Fernandez Campa acordar la próroga de otras veinte sesio- capitulos y artículos. tacion provincial 1.º de Mayo de 1871.— por 10, habiendo obtenido tambien para des con aquiescencia del señor Gobernador Leido el capitulo 1.º de la seccion 1.º de Francisco Junco — L. Martinez Zorrilla.— el propio fin D. Gregorio Caballas 9 vo- de la propio fin D. Gregorio Caballas 9 José María Herran Valdivielso.—Andrés tos, D. Ramon Perez del Molino 2, D. Ge de la ley.

ella se limita à pedir que se nombre un no se ha resuelto cosa alguna sobre su in-bajo el fundamento de que debiendo, se-setas como gastos de indemnización de comision invitandose al ayuntamiento de dicación referente a las condiciones para que manifestamento de que debiendo, se-setas como gastos de indemnización de la condiciones para que manifestamento de que debiendo, se-setas como gastos de indemnización de la condiciones para que manifestamento de que debiendo, se-setas como gastos de indemnización de la condiciones para que manifestamento de que debiendo, se-setas como gastos de indemnización de la condiciones para que manifestamento de que debiendo, se-setas como gastos de indemnización de la condiciones para que se consignante de la condiciones para que se consignante

Comunicacion del comisionado de Ven-guiente proposicion. puede ocuparse la Diputacion, el Diputado Herran.

lido, para lo que su señoría ofrece á aquel El señor Presidente manifiesta que la

que modifique su proposicion en el senti- El señor Ceballos pregunta cuál es esta

cer à varios señores Diputados retira su den concurrir à los comisiones.

El señor Junco apoyandola, observa que El señor Fernandez Campa observa que El señor Herran Valdivielso la apoya capítulo en la que se consignan 15,000 per la se limita á pedir que se nombre una no se ha resuello, cosa alguna sobre su inchaio ol fundamente la que se consignan 15,000 per la se limita á pedir que se nombre una no se ha resuello, cosa alguna sobre su inchaio ol fundamente la que se consignan 15,000 per la se limita á pedir que se nombre una no se ha resuello, cosa alguna sobre su inchaio ol fundamente la que se consignan 15,000 per la se limita a pedir que se nombre una no se ha resuello, cosa alguna sobre su inchaio ol fundamente la que se consignan 15,000 per la se limita a pedir que se nombre una no se ha resuello, cosa alguna sobre su inchaio ol fundamente la que se consignan 15,000 per la consignan 15,000 per la consigna de la con tante servicio de la limpia y mejora del sobre ella, que fué hecha por un esceso ro de las señaladas para el período se- El señor Molino manifiesta que puerto. mestral pueda discutirse el presupuesto lo renunciado tres individuos de la com-

Mayo 1. de 1871.—EliPresidente, A. Josépor de presentar à la consideracion dellandose sin discutir el presupuesto provin-Oria presente en la sesion inmediata otra

«La comision propone como individuo fluyen en el mat estado financiero en que deje de reterirse salos de pedir el dis en que terminen las 20 sesio.

que forme parte de dicha junta tanto para se encuentran la mayor parte de los mumayo de 1871.—Juan José Oria.

El señor Oria la apoya encareciendo la compostral que se verificaren el perío.

minal en la forma siguieute:

su concepto la de Gobierno interior.

Otros señores Diputados hacen algunas

Cagigas, Fuentecilla, Pino, Lastra, Piñal, co, Campi, Lanuza, Oria, Molino y señor

senor Diputado que pidiera la palabra en ta.—Alfonso G. de Enterría.

El señor Junco apoyandola, observa que El señor Fornandoz Campa observa que el señor Fornando

Se toma en consideración por unanimide volciada de su senoria.

Se da lectura de la siguiente proposide y pasa à la comision de Fomento.

Se da lectura de la siguiente proposiSe da lectura de la siguiente pr Se da lectura de la siguiente projosion.

El señor presidente observa que hatte de indemnización que les correspondente observa que hatte de indemnización que les correspondentes observa que hatte de indemnización que les correspond las disposiciones legales deben consignarse bernacion. en el presupuesto todos los gastos obliga- Un señor Diputado observa que no hay mismo regociado emitió posteriormente el que es muy probable atendida la posicion torios entre los que figura el de las in-número bastante para tomar acuerdo. demnizaciones à las comisiones provincia- El señor Presidente señala como orden «Resultando de la comunicacion, cuyo podria llegar el caso de ser inundada dicha les por la cadtidad que señalen las dipu-del dia para la sesion inmediata la conti-estracto precede, que no se halla en Bilbao poblacion si en efecto se llevasen à cabo taciones; y que como nadie da lo que no macion de la discusion pendiente y la dis- el ex-director señor Mac-Mahon, el nego- las proyectadas obras, segun así se ha detiene, si no se consigna en el presupuesto cusion de los dictamenes que quedan so- ciado reproduce la nota fecha 25 de febre- mostrado estensamente en la última reclacantidad alguna para el gasto de la in-bre la mesa. viduos de la comision provincial que han mos los Diputados Secretarios y el Secre-cual paso el espediente en la sesion ante-humilde opinion, es de sentir que no promanifestado su propósito de renunciar a tario de la corporacion. ella, estos indivíduos no vendrán en rea- Así resulta del libro de actas á que me lidad à renunciar cosa alguna.

El señor Molino manifiesta que si se

consigna en el presupuesto la cantidad que proponen los señores Cagigas y Castañeda, se baga constar en él que los señores Varona, Mora y Enterría han rennnciado la parte de la misma contidad que pudiera corresponderles, y pide que aunque se consigne en el presupuesto el total de la

que la han renunciado.

cho la cual consta donde debe constar y Se abre la sesion à las cuatro y media ran Valdivielso.—Ramon Perez del Moli-desde luego à discusion el informe de la que fuera ofender la delicadeza, la digni-de la tarde y se lee y aprueba el acta de no.-J. Martinez Zorrilla.-Alfonso Go comision. dad y la formalidad de los mismos Dipu- la anterior.

Mez de Enterría. — Cárlos Acosta.

Se acuerda proceder segun propone el gueda sobre la mesa el espediente.

Se acuerda proceder segun propone el gueda sobre la mesa el espediente. señor Molino.

nal que dá el resultado siguiente:

dente. Total 18.

Total 2. Donney State Charles to the Sale Control of the Control o

el presupuesto vigente. Acosta.

los sueldos del personal por que con elios Ojedo:

de secretaria.

observan que la anterior Diputacion, sin vincial que, en union del Ingeniero Jefe de el terreno que trata de cerrar por medio de dose aquellos en la cuenta trimestral que ser hija del sufragio universal, tuvo una la provincia, del Director del distrito y del la desecacion proyectada y no para plan- al efecto se forme en los mismos plazos y

cion provincial de Santander.

M.E.C.D. 2015

demnizacion que deban percibir los indi- Y se levanto la sesion de que certifica-

Sesson del dia 3 de Mayo de 1871.

Presidencia del Sr. Varona.

and a property of the second of the property of the

indemnizacion de la comision provincial Herran Ruiz, Cagigas, Fuentecilla, Pino, ordenes de V. E. la liquidacion de esta cion à que si trascurre el término señalano cobren la parte de ella los Diputados Lastra, Martinez Zorrilla, Piñal, Acosta, jobra y al efecto propone que lo sea el del do para que la corporacion emita dictá-Castañeda, Junco, Herran Valdivielso, Ce-distrito D. José Lopez del Rivero y hace men en el particular sin haberle emitido El señor Cagigas observa que no es el ballos (D. G.). Fernandez Campa, Lanuza, suya en lo demás cuanto por el negociado se entenderá que está conforme en que se

mento emite el siguiente informe en la Se dá cuenta de que la misma comision el dictamen de la comision Despues de rectificar este Diputado se proposicion sobre nombramiento de una de Fomento propone que se apruebe el Se dá lectura del signiente informe de la desecha su enmienda en votacion nomi- comision que estudie los medios conve- lictamen del negociado en el espediente comision de Hacienda. nientes para poder ejecutar las obras de la sobre desecacion de la marismas de Bárce- «Excmo señor: La comision de Hacien-

ellas nombrados, á los cuales podrá separar y de la imposibilidad que se advierte para tal estado, perjudicandose entonces qui- la siguiente proposicion: la actual Diputacion ó las que la sucedan, la obtencion de aquellos datos, informe de zás, la contribucion territorial, pues que si llegara el caso previsto en la condi-Y concluye su señoría haciendo cargo en el nuevo cuanto se le ofrezca y parezca con seria preferible la conservacion de las tier- cion (tal) de las que han de servir para la Particular, á la lanterior Diputaci n y di- el objeto de poder formular, cuanto antes, ras destinadas hoy à la labranza y prados, subasta del Boletin Oficial se abonarán al

existencia tan legal como la de la actual Contratista haya de asistir à la recepcion tear ningun establecimiento industrial que términos señalados para el remate de di-Rectifica el señor Junco asegurando que del corriente mes ha terminado el plazo llas jurisdicciones. Considerando que en tación provincial.

Santander 3 de rectifica el señor Junco asegurando que en tación provincial. desinitiva del puente, puesto que el dia 3 pudiera dar vida à los habitantes de aque-cho Boletin. Salon de sesiones de la Dipu-Recufica el señor Junco asegurando que del corriente mes na terminado el plazo da las obras proyecta de las condiciones facultativas diques que se eleven á 2 metros 50, sobre Fernandez, Francisco Junco.» Pone haberle inferido la anterior Diputa- artículo 63 de las condiciones facultativas diques que se eleven á 2 metros 50, sobre Fernandez, Francisco Junco.»

Apoyada por el señor Fernandez, Francisco Junco.» del proyecto, debiendo aplazarse para re- la marea alta, y construidos estos así, que- Apoyada por el señor Fernandez Campa

se des disposiciones legales deben consignarse bernacion don Placido de la Torre Cuesta. de que el nidas, y les conservará. Y considerando

ro último.»

creido y cree que debe encomend rse à sidereu mas acertado.» Señores Diputados concurrentes á ella: uno de los Directores que hoy están á las El señor Cagigas propone que, en aten-

Junco, Ceballos, Campa, Oria, García, dente proposicion, que V. E. acordó en resados á que corresponden las marismas viese el proyecto de la construccion de un seria molesta en sumo grado si se esten-que no es un terreno pantanoso el que se Villanueva de la Peña, de los ayuntamien-Señores que dijeron sí: Lanuza, Molino. diese en largas consideraciones sobre la trata de cerrar para destinario al cultivo, tos de Cabezon de la Sal y Mazcuerras, y importancia de todo acto que influir pueda en cuyo apoyo pudiera invocarse la salu-cuyo transito se viene haciendo por medio en el presupuesto que se discute para suel-cisco Junco, Ramon Perez del Molino, Jo-tacion de efectos agricolas y forestales, mente interesa. dos del personal de secretaría, las canti-sé María Herran Valdivielso, Alfonso Go-Considerando que el llujo y reflujo de las Mayo 2 de 1871.-A. José Cagigas, Casdades para esta atención consignadas en mez Enterría, J. Martinez Zorrilla, Cárlos mareas que llegan á las playas de Esca-Lañeda. presupuesto vigente.

Acosta.

Acosta. á la comision de Hacienda la misma ob- Se da cuenta de que la comision provin- es uno de los mas nutritivos con destino á cion: rigiendo frases afectuosas à los empleados la referida liquidacion, mas bien que todo à herial. Considerando contratista los servicios estraordinarios Tambien opina el negociado que V. E. que segun lo solicitado por el D. Pedro de como imprevistos al tipo mismo que resul-Los señores Fernandez Campa y Enterria se sirva nombrar el señor Diputado pro- la Reguera, su objeto es destinar a cultivo te para los Boletines ordinarios, incluyén-

siguiente informe: lopográfica de la villa de Escalante, que macion hecha por los vecinos de la misma Y de que la comision de Fomento à la localidad de Escalante, el negociado, en su rior, emite en él el siguiente dictamen: | cede la declaración de utilidad pública Examinado este espediente por la co-respecto à la desecacion y cerramiento de mision de Fomento, esta observa, que ig-las indicadas marismas, atendiendo los norandose el paradero del Director de ca-gran lísimos perjuicios que se seguirán á minos D. Pedro Mac-Mahon, no es fácillos pueblos à que aquellos pertenecen, recabar de este señor los antecedentes pa-conforme así se ha demostrado tambien por ra la liquidación de las obras del puente; los respectivos vecindarios.—La comision mas como quiera que semejante servicio provincial sin embargo, o S. E. la Diputano por eso ha de dejar de cumplirse ha cion, podrán servirse resolver lo que con-

presupuesto el lugar en que debe constar Molino, García, Portilla, Enterría, Cagi-se formuló en su nota de 15 de Febrero de declare de utilidad pública la desecacion la renuncia que estos Diputodos han he-gal y Varona.

Señoros que dijeron nó: Herran Ruiz, limpia de la bahía de Santander.

Cagigas, Fuentecilla, Pino, Lastra, Piñal, La comision de Fomento, cuya mayo
La comision de Fomento, cuya mayo-Acosta, Herran Valdivielso,. Castañeda, ría la componen los firmantes de la prece-puesto por los vecinos de los pueblos inte-José Lopez del Rivero, el estado que tu-Portilla, Enterría, Cagigal, y señor l'resi-sesion del dia de ayer pasase à su informe, que se tratan de desecar. Considerardo puente en el rio Saja y sitio que llaman Sin discusion se aprueban las partidas en la realizacion de la limpia de esta ba-ibridad pública; sino que es una zona de de una barca. Este puente, pues, aparece de 4,000 pesetas para el sueldo del Secre-hía, que há tanto tiempo viene preocupan lagua salada en donde existen artefactos de la todas luces de utilidad y conveniencia, tario, 3,000 para el del Contador y 2,500 do á la mayoría de los habitantes de la lo-molinos harineros los mas indispensables, no solo á los habitantes de determinadas para el del segundo Contador. | calidad y la provincia: tal pensamiento no que se hallan funcionando para moler el localidades, si que tambien á los de la pro-El señor Herran Valdivielso observa hay duda afecta é interesa á todos los pue-maiz que sirve à la alimentacion le las fa-vincia, por el paso al Juzgado de primera que en la siguiente se consiganan 2,750 blos representados por V. E., como les in-milias de aquellas localida les. Conside-linstancia de Cabuérniga, mercado de Torpesetas como sueldo del Oficial 1.º de Go-teresan y afectan todas las grandes vias rando que tambien se priva con dicho cer-relavega, y para las férias que se celebran bernacion y en la inmediata 2,500 pesetas de comunicacion, medio único é indispen- ramiento la introduccion y esportacion de en los pueblos de aquella comarca. Así como sueldo del Oficial 1.º de Fomento; sable para el desarrollo de la agricultura, efectos para los citados pueblos. Conside- que, considerando esta obra de absoluta y pregunta cual es la causa de que no la industria y el comercio; y en su virtud, rando que por medio del agua salada don-accesidad, la comision de Hacienda prosean iguales los sueldos de ambos emplea-dando por reproducido cuanto en dicha de existe la repetida zona, se trasportan pone á V. E se sirva acordarlo así y que dos. proposicion se espone, propone à V E. se en lanchas las personas de aquellas juris-subvencione el costo con quince mil pese-El señor Fernandez Campa manifiesta sirva acordar de conformidad á la misma. dicciones à los puntos que demandan sus tas, satisfaciendo el resto los pueblos y que la comision de Hacienda ha consignado Santander 3 de mayo de 1871. - Fran-necesidades perentorias, y para la espor-ayuntamientos á quienes mas inmediata-

servacion que acaba de esponer el señ r cial aprobó en sesion de 29 de marzo el si-estercolar las tierras de las citudas loca!i- « llabiéndose manifestado en la sesion Herran, habiéndole manifestado sus com guiente informe del negociado en el espe dades. Considerando que en las referidas anterior, si bien verbalmente, la co vepañeros de comision que no debian variarse diente sobre construccion del puente de marismas existen junqueras que sirven pa-niencia de modificar la condicion de las ra el indicado objeto y se aprovechan en que aprobadas para la subasta del Boletin se anunciaron las oposiciones en cuya vir- «Excmo. señor: Construido el puente de mancomunidad con destino á los ganados Olicial, relativa á fijar el sentido verdadetud se nombró el personal.

Ojedo, bajo la inspeccion del director don de los respectivos vecindarios. Conside-ro en que debe entenderse la obligacion El señor Junco espone que la anterior Pedro Mac-Mahon, que ha cesado en su rando que los naturales de los citados pue-impuesta al rematante de dar Boletines es-Diputación provincial que, en concepto de cargo por disposición de V. E., y no ha-blos están ya acostumbrados á aquel clima traordinarios ó añadar pliegos á los ordisu señoría no estaba autorizada para nom- biendo entregado dato alguno referente a de mar y que algunos de sus hijos sirven narios en todos los casos que lo juzgue conbrar el personal definitivo de sus oficinas no esta obra, procederia reclamárseles para la armada como marineros españoles | veniente el señor Gobernador o la Excepudo poner à las que la sucedieran la obli-poder practicar la liquidacion de la misma; Considerando que existen en los respecti-lentísima Diputacion provincial; y pudiengacion de conservar los empleados por pero ausente de esta capital é ignorándose vos lugares terrenos de bastante estension. do tener gran influencia en la mejora de ella nombrados; que, por consecuencia las su paradero, convendria decirselo así al sin cultivo por falta de brazos; y que indu-proposiciones que se presenten el dejar oposiciones verificadas por acuerdo de director Lopez del Rivero, con remision dablemente repartiendose estos en lo su-perfectamente señalados los límites de seaquella corperacion no dieren garantías de del proyecto, único documento que existe cesivo si se llegase á llevar à cabo el refe-mejante obligacion, los Diputados que susinamovilidad à los empleados en virtud de en et pegociado, à fin de que, en su vista rido proyecto, quedarian mas porciones en cripen someten à la aprobacion de V. E.

El señor Presidente manifiesta que va á solver en su dia, el abono de intereses que dará formado en cada arroyo de los que se toma en consideracion por unanimidad procederse à la votacion de la partida re-por no habérsele satisfecho el importe de van a parar a dichas marismas el pantanoly se declara urgente por 12 votos contra ma siguiente:

Presidente.

lla, Castañeda, García y Enterría.

la proposicion porque es conocido de todos por el senor mazarrasa alegadas al cratarse los señores. Diputados el asunto objeto de del asunto en la sesion del 25 de Abril Prévia la oportuna consulta se desecha Gremios que se cilan.—I ara el dia 16 la proposicion.

miendas à la misma proposicion.

que sigue:

estraordinarios.

Cagigas.

mienda presentar otra.

mienda.

sicion.

pesetas en el capítulo 3.º de la seccion 1.º adopte. vacion del ramal de carretera de Ojedo à nominal en la forma siguiente: Poles, y puente del mismo ramal.

Alfonso Gomez de Enterría.

Tomada en consideracion se acuerda que Presidente. se discuta cuando se ponga à discusion el Señores que dijeron si: Castañeda, Jun-mos los Diputados Secretarios y el Secreobligatorios del presupuesto de 1871 á dez Campa, Cagigal. Así resulta del libro de actas á que me

Se entra en la orden del dia.

mento para el órden de las oficinas.

dio de reales y recomendacion á los ayunmientos de las tablas de equivalencia de mision no retira su dictamen.

zo de 1870 que los gremios que no lleguen de Blanca, núm. 14, se venden recibos de las tablas de equivalencia de mision no retira su dictamen.

zo de 1870 que los gremios que no lleguen de Blanca, núm. 14, se venden recibos de las tablas de equivalencia de mision no retira su dictamen.

En la imprenta de Et Cantabacion de Blanca, núm. 14, se venden recibos de las tablas de equivalencia de mision no retira su dictamen.

de la minoria en el expediente sobre au- del depate. Inglesa en el Instituto provincial, el señor ba el dictamen de la mayoría.

M.E.C.D. 2015

de la minoria de la comision exponiendo forme con que se nje di occupita de la susciten, en el concepto de que la falta que habiendo acordado la corporación in-sueldo del catedratico Señores que dijeron si: Cagigas, Piñal, velar este establecimiento con los de igual lo esta con que será reemplaza- espresa del derecho que por el espresado conforma con este sueldo será reemplaza- espresa del derecho que por el espresado conforma con este sueldo será reemplaza- espresa del derecho que por el espresado conforma con este sueldo será reemplaza- espresa del derecho que por el espresado conforma con este sueldo será reemplaza- espresa del derecho que por el espresado conforma con este sueldo será reemplaza- espresa del derecho que por el espresado conforma con este sueldo será reemplaza- espresa del derecho que por el espresado conforma con este sueldo será reemplaza- espresa del derecho que por el espresado conforma con este sueldo será reemplaza- espresa del derecho que por el espresado conforma con este sueldo será reemplaza- espresa del derecho que por el espresado conforma con este sueldo será reemplaza- espresa del derecho que por el espresado conforma con este sueldo será reemplaza- espresa del derecho que por el espresado conforma con este sueldo será reemplaza- espresa del derecho que por el espresado conforma con este sueldo será reemplaza- espresa del derecho que por el espresado conforma con este sueldo será reemplaza- espresa del derecho que por el espresado conforma con este sueldo será reemplaza- espresa del derecho que por el espresado conforma con este sueldo será reemplaza- espresa del derecho que por el espresa del derecho que por el espresa del desempeño de su artículo se concede a los agregios de la conforma con este sueldo será reemplaza- espresa del derecho que por el espresa del desempeño de su artículo se concede a los agregios de la conforma con este sueldo será reemplaca de la conforma con este sueldo este especial de la conforma con este sueldo este especial de la conforma con este sueldo este este este estableción de la conforma con este estableción de la conforma con establecid Rosta, Junco. Herran valdivieiso, Ceba-genero de 1. Clase no day monto di despresona en el desempeño de su artículo se concede a los agremiados. Ilos, Fernandez Campa, Perez del Molino, para establecer diferencias entre los prodo do por otra persona en el desempeño de su artículo se concede a los agremiados. Sanchez Portilla, Lanuza, Cagigal y señor fesores del mismo; y que el Ministro de cargo. fesores del mismo; y que el Ministro de cargo.

Fomento, en uso de sus facultades, ha re
El señor Ceballos hace igual manifesta-cial para que llegue á conocimiento del señor Ceballos hace igual manifesta-cial para que llegue á conocimiento del señor Ceballos hace igual manifesta-cial para que llegue á conocimiento del señor Ceballos hace igual manifesta-cial para que llegue á conocimiento del señor Ceballos hace igual manifesta-cial para que llegue á conocimiento del señor Ceballos hace igual manifesta-cial para que llegue á conocimiento del señor Ceballos hace igual manifesta-cial para que llegue á conocimiento del señor Ceballos hace igual manifesta-cial para que llegue á conocimiento del señor Ceballos hace igual manifesta-cial para que llegue á conocimiento del señor Ceballos hace igual manifesta-cial para que llegue á conocimiento del señor Ceballos hace igual manifesta-cial para que llegue á conocimiento del señor Ceballos hace igual manifesta-cial para que llegue á conocimiento del señor Ceballos de las april del señor Ceballos d Señores que dijeron nó: Herran Ruiz, suelto ya el asunto y la anterior Diputacion cion y pregenta si en el caso de ser dese-público, sin perjuicio de las invitaciones cion y pregenta si en el caso de ser dese-público, sin perjuicio de las invitaciones Señores que dijeron nó: Herran Ruiz, suelto ya el asunto y la anterior Diputación y pregenta si votación se en-Fuentecilla, Pino, Lastra, Martinez Zorri- ha reconocido la justicia de la reclamación chado el dictamen puesto à votación se en-tendoré que aquel profesor ha de disfrutar los.

tado en sentido de que se declare urgente produciendo las razones por su señoría y ber anual de 2,000 pesetas. la proposicion porque es conocido de todos por el señor Mazarrasa alegadas al tratarse Se resuelve afirmativamente.

llos presentan verbalmente algunas en-instancia, lectura de un expediente schre la forma siguiente: reclamacion al Gobieroo de una subven- Señores que dijeron nó: Herrán Ruiz, Sin resolverse sobre ellas se toma en cion re 21,000 reales para sostenimiento Acosta, Castañeda, Junco, Herran Valdiconsideracion otra enmienda que dice así: de las escuelas de Náutica y Comercio del vielso. Ceballos, Fernandez Campa, Mo-Enmienda.—A fin de conciliar los de-Instituto provincial, manifiesta que la ex-lino, Enterría, Lanuza, Cagigal, señor Preseos del señor Fernandez con los de otros tinguida Junta de Comercio contribuia con sidente. individuos de la comision de Hacienda, y esta cantidad al sostenimiento de ambas Señores que dijer n sí: Cagigas, Fuenlos intereses de la provincia con los de la escuelas; que incautado el Gobierno de los tecilla, Pino, Lastra, Martinea Zorrilla, empresas particulares, propone á V. E. el bienes de la misma Janta es gravoso para Sanchez Portilla. suscrito, que por adicion á las condiciones la provincia continuar sosteniendo las men- El señor Fernandez Campa pide que del remate del Boletin oficial, se ponga la cionadas escuelas sin que exista razon pa-conste en acta que la actual Diputacion a ra que los profesores de ellas disfruten lesechar el voto de la minoria ha desesti-Se admitirán tambien proposiciones sueldos diferentes; que se esplica que estos mado una reclamación que la anterior Di con libertad de dar Boletines estraordina- sueldos sean menores que los de los pro-putacion consideró justa. rios, ó lo que es lo mismo, satisfaciendo fesores del Instituto, establecimiento que El señor Cagigas maniliesta que desel costo de estos al tipo de la subasta del la provincia está obligada à sostener; y echados el dictamen de la mayoría y el de la la una 114; id. de loza y cristal, á la una Uoletin oficial; pero es potestativo de la que la anterior Diputacion no acordé in-la minoría de la comision ésta no tiene Diputacion provincial, adjudicar el remate cluir en presupuesto determinado cantidad punto de partida para el que ha de emitir á favor del licitador que crea mas conve-alguna para abonar al catedrático de Len-nuevamente. niente y aceptable, sea con dicha libertad gua Inglesa la diferencia entre el sueldo que El señor Ceballos observa que en ocaó con la obligacion de dar los Boletines en la actualidad percibe y el que el señor sion de no hallarse presente en el salon el Fernandez Campa desea que perciba, por señor Cagigas acordó S. E. que si se des-Salon de sesiones de la Diputacion pro-que aquella Corporacion se limitó à man-echaba el dictamen de la mayoría, el cate vincial de Santander y Mayo 3 de 1871. dar que cuando lo consintiera el estado de drático de lengua inglesa continuase disfru--Alfonso Gomez de Enterría. - A José los fondos provinciales se aumentara elltando el sueldo de 2,000 pesetas. haber del mismo profesor. El señor Cagigas rectifica y manifiesta ral, á las 9 de la mañana; id. de teja y la

mes en el fondo del asunto el señor Fer- tan su conformida con que se reclame puesto adicional se leyó el espediente ori- do, á las 9 1/2; vendedores de tocino en nandez Campa y los otros señores Diputa-del Gobierno la subvencion referida por el ginal y no el estracto que está sobre la mercados públicos, á las 9 3/4; establecidos que han tomado parte en el debate su- señor Cagigas y con que lograndola, se su- mesa. plica al primero que retire su proposicion priman ó reformen las escuelas de náutica Con este motivo se promueve un inci-10 12; paradores ó mesones, á las 10 3/4; para de acuerdo con los autores de la en- y de comercio, pero añaden que, en su dente que termina afirmando el señor Pre- agentes de aduanas y oficinas, á las 11; concepto, es justo que se abone al profe-sidente, á nombre de la mesa, que el es-corredores de cambios sin fianza, á la Los señores Fernandez Campa y Junco sor de lengua inglesa la cantidad en que tracto á que se refiere el señor Cagigas es 11 1/2; empresas de periódicos políticos, retiran su proposicion y los señores Cagi-consista la diferencia entre los sueldos que el mismo de que se dió cuenta al discutirse a las 11 3/4; tratantes de combustibles gas y Enterría retiran tambien su en-ha percibido y los que han disfrutado los aquel presupuesto. profesores del Instituto.

Se dá lectura de la siguiente proposi- Reclifica el señor Fernandez Campa y comision de Gobierno interior que emita a las 12 314; fundiciones de bronces, a la suplica que no se resuelva este asunto en un término breve el dictamen que se 1 de la tarde; farmacéuticos, á la 1 14; Proposicion.—El Diputado que suscri- hasta que regrese à Santander el Diputado la pidiera en la sesion anterior en una pre-cirujanos, a las 4 1/2; practicantes, à la be tiene el honor de proponer à V. E. se señor Mazarrasa, y el cual posee dat s que posicion de su señoría sobre que se solicite 4 3/4; maestros de obras, á las b; prochsirva acordar la consignacion de 250 podrán, acaso, influir en el acuerdo que se la aquiescencia del señor Gobernador de radores de los tribunales, á las 5 1 4; por

1871 à 1872, para la reparacion y conser-por 12 votos contra 6 emitidos en votacion altimo.

Salon de sesiones de la Diputacion pro-Cagigas, Fuentecilla. Pino, Lastra, Marti-sion de los dictamenes que quedan sobre vincial de Santander y Mayo 3 de 1871. — nez Zorrilla. Acosta, Perez del Molino, la mesa y la del presupuesto ordinario de García, Sanchez Portilla, Enterría, señor 1870 á 1871.

capítulo 3.º de la seccion 1.º de gastos co, Herran Valdivielso, Ceballos, Fernan-tario de la corporacion.

El señor Varona observa que habiendo refiero. - Máximo de Solano Vial. dado lugar à los dictamenes en el particu-Se acuerda aplazar para la próxima se-lar emitidos por la mayoría y la minoría de sion la discusion del dictamen de la comi- la comision de Hacienda la cuestion suscision de gobierno interior sobre el regla-tada sobre si deben ó no consignarse en el presupuesto adicional de 1869 à 1870 ECONÓMICA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER Sin discusion se aprueban los otros dos 1,000 pesetas como aumento de sueldo al dictamenes de la misma comision puestos catedrático de lengua inglesa en el Instituà la orden del dia y los de la comision de lo provincial y resuelta esta cuestion en El Administrador económico de la provin-larde. Hacienda en los espedientes sobre abono sentido negativo al ser desechado el voto cia de Santander. de sueldos al Médico Director de los baños particular de la minoría de la comision no Hago saber: Que llegada la época de de Ontaneda y Alceda; pago de la impre-procede resolver sobre el dictamen de la practicarse las operaciones para la formasion de las 55,000 cédulas hechas para las mayoría à la cual suplica su señoría que la cion de la matrícula de la contribucion inúltimas elecciones de Diputados á Córtes; retire, ó al menos le aplace, hasta que se Justrial, respectiva al año económico pródesignacion de edificio para la Escuela discuta el presupuesto de aquel estableci- ximo de 1871-72, y estableciéndose por

ADMINISTRACION

Normal; pago de semestres vencidos del miento para el año económico de 1871 a el artículo 70 del reglamento de 20 de Marmientos de las tablas de equivalencia de pesas, medidas y monedas publicadas por Con este motivo se promueve un ligero la la del se los Caricol la mision no retira su dictamen.

Síndico que les representen, pero que la territorial, relaciones de alza y baja, pero la clasificación y señalamiento de cuota debe la administración y bajo la los contribución indicadas por clasificación y señalamiento de cuota debe la administración y bajo la los contribución indicadas por clasificación y señalamiento de cuota debe la administración y bajo la los contribución indicadas por clasificación y señalamiento de cuota debe la administración y bajo la los contribución indicadas por clasificación y señalamiento de cuota debe la administración y bajo la los contribución incidentes. cia del secor Cagigal la parte del presu-presidencia de su Jefe; la misma ha dis-Leidos los diciámenes de la mayoría y puesto adicional, orígen de los dictámenes puesto que los sujetos que se detallan, se sirvan c ncurrir à esta oficina en los dias el establecimiento de Objetos para hacer la critorio, sito en la Ribera, núm. 25. mento de sueldo al catedrático de Lengua El señor presidente pregunta si se aprue- y horas que se espresan, para hacer la eleccion de sindico y ejecutar el reparti-Fernandez Campa defiende el dictamen El señor Enterria manifiesta que con-miento individual de cuotas, resolviéndose

8 emitidos en votacion nominal en la for-de la minoria de la comision exponiendo forme con que se fije en 8.000 reales el por mayoría de votos las cuestiones que

del mencionado profesor. tenderá que aquel profesor ha de disfrutar los. Castañeda, García y Enterria.

El señor Ceballos manifiesta que ha vo
Termina el señor Fernandez Campa remientras otra cosa no se disponga el haDominguez.

Santander 12 de Mayo de 1871.—Lucio

el dictamen de la mayoría por 12 votos Los señores Cagigas, Enterría y Ceba- El señor Cagigas, despues de darse á su contra 6 emitidos en votacion nominal en

El señor Enterría observa que confor- Los señores Castañeda y Junco manifies- que en su concepto al discutirse el presu-drillo, á las 9 1/4; especuladores en calza-

la provincia para aumentar el número de tarios colegiados, 5 3/4; notarios de tride gastos obligatorios del presupuesto de Se desecha el dictámen de la minoria sesiones señalado en la de 28 de febrero bunbies eclesiásticos, á las 6; litógrafos,

> El señor Presidente señala como órden ta, á las 6 1/2. Señores que dijeron no. Herran Ruiz, del dia para la sesion inmediata la discu-

Y se levanta la sesion de que certifica-

Lo que se inserta en este periódico ofi-

Dominguez.

de Mayo.

Cafés en que se sirven comidas, à las 9 de la mañana; fondas con hospedaje, á las 9 1/4; tiendas de jamones y fiambres, à las 9 1/2; vendedores de joyas y diaman. tes á las 9 314; tiendas de ropas hechas finas, á las 10; especuladores en muebles de lujo, á las 10 1/1; tiendas de papel pintado à las 10 1<sub>1</sub>2; id. de guantes, à las 10 314; vendedores de curtidos, à las 11; vendedores de harinas al por mayor, á las 11 1/4; id. de pianos, á las 11 1/2; lonjas de chocolate, à las 11 3/4; tratantes en carnes, à las 12 1<sub>12</sub>; vendedores de papel blanco, a la una de la tarde; tiendas de ropas hechas en géneros ordinarios. 12; vendedores de relojes por menor, à las 4 1/2; sastres con tejidos, á las 5; liendas de sombreros y gorras, á las 5 112: id. de paraguas y sombrillas, á las 6; almacenistas de cuadros al óleo, á las 6 1/4: establecimiento de litografía, á las 6 1/2.

Dia 17 de Mayo.

Vendedores al pormenor de aceite minemiento de pupilaje de caballerías, á las minerales, á las 12 1/4; almacenistas de El señor Herran Valdivielso suplica á la maderas, á las 12 1 2; claveteros á mano, las 6 1 4; impresores ó dueños de impres

Dia 18 de mayo.

Tintoreros, á las 9 de la mañana; relojeros compositores, á las 9 112; albéitares y herradores, à las 9 314; armeros, à la 10; constructores de velamen para buques, las 10 1/4; cordeleros à las 10 1/2; cube ros, à las 10 3|4; encuadernadores de bros, á las 11; maestros de calafateria, las 11 1/4; plateros en portal, á las 11 1/3 torneros, a las 11 3/4; sastres sin tejidos à las 12; silleros en basto, à las 12 1 pintores de brocha, à las 12 1/2; herrero 

# Anuncios particulares.

Al Ayuntamiento y propietarios

En la imprenta de EL CANTABRO, CALLA

Tambien se venden dichos impresos e el establecimiento de Objetos de d

Imprența de EL CANTABRO.